



Factura: 001-002-000056781



20180701005P02680

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

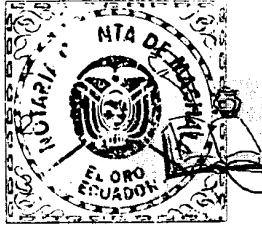
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701005P02680						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701758260	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	WALKER MARY THERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703215087	CANADIENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	51808.00						

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE GANANCIALES
QUE OTORGA LA SEÑORA MARY THERESA WALKER, A
FAVOR DEL SEÑOR PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO
GARAYCOA OJEDA.- DI: 2 COPIAS

CUANTIA: US\$. 51.808,68 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes once de Junio del año dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece por una parte la señora **MARY THERESA WALKER**, de estado civil casada pero tiene disolución de sociedad conyugal, dedicada al hogar, domiciliada en la Vía a Samborondon de paso por esta ciudad de Machala; y, por otra parte el señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, de estado civil casado pero tiene disolución de sociedad conyugal, empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala.- Los comparecientes de nacionalidad Canadiense y Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, los mismos que fueron convalidados conforme los certificados digitales de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, la minuta que a continuación se detalla:-----
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar

una Renuncia del Cincuenta por ciento de Gananciales al tenor de la siguientes clausulas:-----

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por sus propios derechos, por una parte comparece por una parte la señora **MARY THERESA WALKER**, a quien en el curso de este contrato se podrá llamar el Renunciante - Cedente y por última parte el señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, el Aceptante.-----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los señores MARY THERESA WALKER y señor PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, manifiestan que son de estado civil casados, pero mantienen disolución de la sociedad conyugal, la misma que se celebró en la Notaría Tercera del Cantón de Loja el diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete, y que se encuentra debidamente marginada el veinte de Septiembre del dos mil diecisiete, tal como consta en la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante; b) Dentro de la sociedad conyugal por ellos formada adquirieron las siguientes acciones y participaciones dentro de diversas Compañías que se detallan a continuación:-----

1.- Treinta y dos mil setenta y ocho (32078) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía EXPORTADORA MAREST C A.;----

2.- Ocho mil doscientos (8.200) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía GARAYCAM C. A.-----

3.- Cinco mil doscientos setenta y ocho (5278) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S. A.-----

4.- Cuarenta y dos mil cuatrocientas (42.400) acciones ordinarias y

-dos-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EJECUTOR

- 1 nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
- 2 América cada una, en la compañía AGRORGANICA S. A.-----
- 3 5.- Diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias y nominativas de un
- 4 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 5 la compañía ORGANICFRUIT S.A.-----
- 6 6.- Siete mil setecientos cincuenta (7750) acciones ordinarias y
- 7 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 8 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía UNION
- 9 PREDIAL CORP (UNPRECORP) S. A.-----
- 10 7.- Diez mil cien (10.100) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 11 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 12 Unidos de América cada una en la compañía AGRICOLA DEL FUTURO
- 13 SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO.-----
- 14 8.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 15 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 16 Unidos de América cada una, en la compañía MELAZIO S. A.----- 9.-
- 17 Cinco mil quinientas (5.500) acciones ordinarias y nominativas de un
- 18 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 19 la compañía TRABOAR S. A.-----
- 20 10.- Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas
- 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
- 22 una en la compañía LEGREIN S. A.-----
- 23 11.- Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un
- 24 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 25 la compañía INMOBILIARIA GRURPASA S. A.-----
- 26 12.- Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) acciones ordinarias y
- 27 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 28 dólar de los Estados Unidos de América cada una,, en la compañía

1 INMOBILIARIA GARAYMAR SA "EN LIQUIDACION".-----

2 13.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
3 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una, en la compañía RAMBOAGRO S. A. "EN
5 LIQUIDACION".-----

6 14.- Sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres (62493) acciones
7 ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro
8 centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía
9 INDAGROPEC C.A.-----

TERCERA.- INVENTARIO Y TASACION.- Los señores **MARY THERESA WALKER** y **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, manifiestan bajo juramento dentro de la sociedad conyugal que se conforma según lo dispuesto en el artículo ciento treinta y nueve del Código del, adquirieron:-----

1.- Treinta y dos mil setenta y ocho (32078) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía EXPORTADORA MAREST C A.;-----

2.- Ocho mil doscientos (8.200) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía GARAYCAM C. A.-----

3.- Cinco mil doscientos setenta y ocho (5278) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S. A.-----

4.- Cuarenta y dos mil cuatrocientas (42.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía AGRORGANICA S. A.-----

5.- Diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias y nominativas de un

-tres-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTOR



- 1 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 2 la compañía ORGANICFRUIT S.A.-----
- 3 6.- Siete mil setecientos cincuenta (7750) acciones ordinarias y
- 4 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 5 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía UNION
- 6 PREDIAL CORP (UNPRECORP) S. A.-----
- 7 7.- Diez mil cien (10.100) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 8 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 9 Unidos de América cada una en la compañía AGRICOLA DEL FUTURO
- 10 SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO.-----
- 11 8.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 12 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 13 Unidos de América cada una, en la compañía MELAZIO S. A.-----
- 14 9.- Cinco mil quinientas (5.500) acciones ordinarias y nominativas de un
- 15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 16 la compañía TRABOAR S. A.-----
- 17 10.- Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas
- 18 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
- 19 una en la compañía LEGREIN S. A.-----
- 20 11.- Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un
- 21 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 22 la compañía INMOBILIARIA GRURPASA S. A.-----
- 23 12.- Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) acciones ordinarias y
- 24 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 25 dólar de los Estados Unidos de América cada una,, en la compañía
- 26 INMOBILIARIA GARAYMAR SA "EN LIQUIDACION".-----
- 27 13.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 28 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados

1 Unidos de América cada una, en la compañía RAMBOAGRO S. A. "EN
2 LIQUIDACION".-----

3 14.- Sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres (62493) acciones
4 ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro
5 centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía
6 INDAGROPEC C.A.-----

7 **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes antes
8 expuestos y de conformidad con el artículo doscientos tres del código
9 civil, la señora **MARY THERESA WALKER**, renuncia a favor del señor
10 PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, el dominio, posesión
11 y más derechos que tiene y que le corresponde del cincuenta por ciento de
12 sus ganancias sobre las acciones descritas en la cláusulas que anteceden
13 en el presente instrumento.- Los gananciales que constituyen materia de
14 esta renuncia, se otorgan sin reserva ni limitación de ninguna especie, con
15 las características determinadas en la cláusula segunda y cláusula tercera
16 de este contrato; sometiéndose la renunciante del cincuenta por ciento al
17 saneamiento por evicción de acuerdo a la ley.-----

18 **QUINTA.-** El señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**,
19 acepta en todas sus partes lo manifestado por la señora **MARY THERESA**
20 **WALKER**, en la cláusula cuarta de este contrato. Por lo cual al señor
21 PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, le pertenece a partir
22 de la firma del presente instrumento el cien por ciento de los derechos de
23 los gananciales de las acciones materia de la presente escritura.-----

24 **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura de Renuncia de
25 Gananciales del cincuenta por ciento es de CINCUENTA Y UN MIL
26 OCHOCIENTOS OCHO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (US\$51.808,68).-----

28 **SEPTIMA: NOTIFICACION ENTRE LAS PARTES.-** Para los fines y

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000571 - 02

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 16 DE ENERO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 26 DE DICIEMBRE DE 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con cédula/pasaporte No. 0701758260 domiciliado en URB. LA RIVERA DE BATAN KM 8.5 VIA SAMBORONDON, de estado civil NO REGISTRA hijo de CHRISTIAN GARAYCOA y ELIZABETH OJEDA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARY THERESA WALKER, nacida en CANADÁ, en la ciudad de NORTH SYDNEY el 5 DE JULIO DE 1963 de nacionalidad CANADIENSE de profesión QUEHACER. DOMESTICOS con cédula/pasaporte No. 0703215087 domiciliada en URB. LA RIVERA DE BATAN KM 8.5 VIA SAMBORONDON, de estado civil NO REGISTRA hija de WILLIAM FRANCIS WALKER y MARY AGNES GRACIL.

OBSERVACIONES

SOLO LA CONTRAYENTE SOLICITA Y FIRMA LA INSCRIPCION, AFIRMA HABER LEIDO EL CONTENIDO INTEGRO DE ESTA ACTA Y SER CORRECTA LA INFORMACION REGISTRADA.---PAG REF: 7250520---COD 6: 311554---

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

firma del delegado
MARTHA CECILIA VILLAMAR PLUAS

firma de la contrayente
MARY THERESA WALKER

firma del contrayente
PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 11-01-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
NORTH SYDNEY (NUEVA ESCOCIA), 11 DE ENERO DE 1988

EXTERIOR

RECIBIDO POR VILLAMAR, GUAYAQUIL, 16 DE ENERO DE 2017

000009952657

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: ROSALES SOLANO FRANCISCA ARACELY

N° de certificado: 182-089-15795



182-089-15795

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

Mediante Escritura Pública, celebrada por la Ab. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, Notaria:
TERCERA del Cantón: Machala, Provincia: El Oro, con fecha: 19-09-2017, declara: DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL, entre los cónyuges: PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA
OJEDA Y MARY THERESA WALKER.- Subinscripción Not: 523722.- de fecha: 20-09-2017.- Tasa No.
462568.- Valor: \$ 10,00.- Guayaquil, 26-09-2017.- LFBA.

Ab. Fernando Bernal Aveiga
Servidor Público 3

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

USD. 5.00

USD. 5.00 DEL ECUADOR

SEVICIO DEL ECUADOR

USD. 5.00 USD. 5.00

USD. 5.00 USD. 5.00

USD. 5.00 USD. 5.00

USD. 5.00 N DE SENTENCIA

Nº 311554

USD. 5.00

USD. 5.00

000009952657

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: ROSALES SOLANO FRANCISCA ARACELY

N° de certificado: 182-089-15795



182-089-15795

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-cinco-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

25103

No. de RUC de la Compañía:

0790043472001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA MAREST CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920259371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0925841496	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 256,782 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0909653636	GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,235 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0909060816	GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,235 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0703215129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,235 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

577,799.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:32:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914699

07/06/2018 16:21:06



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-seis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38985

No. de RUC de la Compañía:

0790088603001

Nombre de la Compañía:

GARAYCAM C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920259371	GARAYCOA CARRIÓN NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,900 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0925841496	GARAYCOA CARRIÓN VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,900 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0924695157	GARAYCOA OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,200 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0924695157	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,200 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0703466129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,600 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0703466129	GARAYCOA WALKER MELISSA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,600 ⁰⁰⁰⁰	N
7	03211951	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,600 ⁰⁰⁰⁰	N

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO
QUINTO
DEL CANTÓN
MACHALA
MOCHUMI

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

32,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:34:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914715

07/06/2018 16:23:27



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-siete-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

25698

No. de RUC de la Compañía:

0790062078001

Nombre de la Compañía:

PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0920259371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211. ¹²⁰⁰	N
0925841496	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211. ¹²⁰⁰	N
1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,688. ⁸⁸⁰⁰	N
0909653644	GARAYCOA OJEDA CHRISTIAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 422. ²⁴⁰⁰	N
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211. ¹²⁰⁰	N
0909653636	GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 422. ²⁰⁰⁰	N
0909060816	GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 422. ²⁰⁰⁰	N
0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211. ¹²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

3,800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:35:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914720

07/06/2018 16:23:57

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38344

No. de RUC de la Compañía:

0790150074001

Nombre de la Compañía:

AGRORGANICA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703219371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33,800 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703219371	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33,800 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0703219371	GARAYCOA OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42,400 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703219371	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42,400 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0703219371	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,533 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0703219371	GARAYCOA WALKER MELISSA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,534 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0703219371	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,533 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

220,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:35:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914723



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38478

No. de RUC de la Compañía:

0791702240001

Nombre de la Compañía:

ORGANICFRUIT S.A.

Son Legal:

ACTIVA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL DÑO. ECUADOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,500 ⁰⁰⁰⁰	N
0703565978	YAGUANA ORTIZ MARIUXI DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

21,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:36:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914726

07/06/2018 16:24:57

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

56718

No. de RUC de la Compañía:

0990988846001

Nombre de la Compañía:

UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920259371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45. ⁰⁰⁰⁰	N
2	025841496	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45. ⁰⁰⁰⁰	N
3	01695157	GARAYCOA OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 310. ⁰⁰⁰⁰	N
4	01758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 310. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0215129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30. ⁰⁰⁰⁰	N
6	01514547	GARAYCOA WALKER MELISSA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30. ⁰⁰⁰⁰	N
7	0115061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30. ⁰⁰⁰⁰	N

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO
QUINTO
DEL CANTÓN MACAL
11-01-2018

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:36:45

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914728



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-once-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

66162

No. de RUC de la Compañía:

0991211977001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO

Situación Legal:

ACTIVA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 404 ⁰⁰⁰⁰	N
0703215129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132 ⁰⁰⁰⁰	N
0703514547	GARAYCOA WALKER MELISSA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132 ⁰⁰⁰⁰	N
0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:37:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914731

07/06/2018 16:25:50



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

74387

No. de RUC de la Compañía:

0991353089001

Nombre de la Compañía:

MELAZIO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920259371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N
2	0925841496	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N
3	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 355. ⁵²⁰⁰	N
4	0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N
5	0909653636	GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88. ⁹²⁰⁰	N
6	0909060816	GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88. ⁹²⁰⁰	N
7	0703215129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88. ⁸⁸⁰⁰	N
8	0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:37:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914734



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

113900

No. de RUC de la Compañía:

0992328452001

Nombre de la Compañía:

TRABOAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EQUADOR

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0920259371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,630 ⁰⁰⁰⁰	N
	0925841496	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,500 ⁰⁰⁰⁰	N
	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44,380 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,500 ⁰⁰⁰⁰	N
	0909653636	GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,120 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0909060816	GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,120 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0703215129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,120 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,630 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

100,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:38:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914738

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

132272

No. de RUC de la Compañía:

0992584548001

Nombre de la Compañía:

LEGREIN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	01758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799.0000	N
2	002215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:38:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914740

07/06/2018 16:27:14

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

712054

No. de RUC de la Compañía:

0791794331001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA GRURPASA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0701679938	AGUILAR COELLO MIGUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
0704628940	BANCHON COELLO LILIAN SOFIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
0702120999	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
0703979476	CORREA COELLO ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
0702177890	DE WIND NEIRA LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	\$ 360 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0703450403	HONORES ASANZA MARIA ELIZABETH	ECUADOR	\$ 64 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0703021550	MADERO ROMERO HECTOR FERNANDO	ECUADOR	\$ 64 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:39:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914746



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-dieciseis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

41258

No. de RUC de la Compañía:

0990851239001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA GARAYMAR SA ✓

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
701695157	GARAYCOA OJEDA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 533. ³⁶⁰⁰	N
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 266. ⁶⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:39:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914749

07/06/2018 16:28:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38900

No. de RUC de la Compañía:

0790077121001

Nombre de la Compañía:

RAMBOAGRO S. A.

Situación Legal:

CANC. DE INSCRIPCION
ANOTADA EN RM

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0920259371	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N
	0925841496	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N
	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 355. ⁶⁰⁰⁰	N
	0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N
	0909653636	GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88. ⁸⁸⁰⁰	N
	0909060816	GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88. ⁸⁸⁰⁰	N
	0703215129	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88. ⁸⁸⁰⁰	N
8	0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44. ⁴⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:40:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914754



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38992

No. de RUC de la Compañía:

0790090330001

Nombre de la Compañía:

INDAGROPEC C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	082025571	GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,499 ⁷²⁰⁰	N
2	082506066	GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,499 ⁷²⁰⁰	N
3	1176648	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20,002 ⁶⁸⁰⁰	N
4	1739900	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,499 ⁷²⁰⁰	N
5	089653634	GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,999 ⁴⁸⁰⁰	N
6	08990581	GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,999 ⁴⁸⁰⁰	N
7	0703215061	GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,999 ⁴⁸⁰⁰	N
8	0703215061	GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,499 ⁷²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

45,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:31:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914691

-diecinueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
N. 070321508-7

APELLIDOS Y NOMBRES
WALKER MARY THERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO
1983-07-05

NACIONALIDAD
ECUATORIENSE

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO

PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO
GARAYCOA CUJEDA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHELERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERIÓDICA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WALKER WILLIAM FRANCIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRACIL MARY ROMES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUMI
2017-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-10

EX 19832122

Abg. Marco Zambrano Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2018

028
JUNTA N°

028 - 281
NÚMERO

0703215087
CEDULA

WALKER MARY THERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



Doctores



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703215087

Nombres del ciudadano: WALKER MARY THERESA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: WALKER WILLIAM FRANCIS

Nombres de la madre: GRACIL MARY AGNES

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 184-128-23343



184-128-23343

Ing. Jorge Troya Fuertes

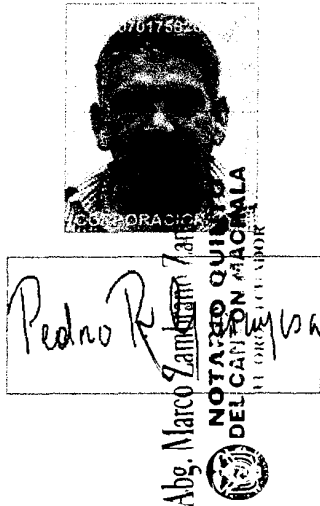
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701758260

Nombres del ciudadano: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WALKER MARY THERESA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: CHRISTIAN GARAYCOA

Nombres de la madre: ELIZABETH OJEDA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 180-128-23482



180-128-23482

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

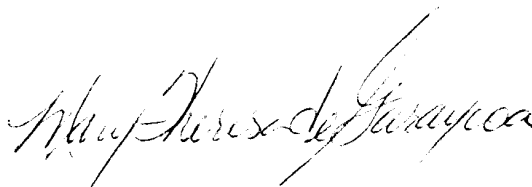


-vintiuno-

1 efectos del presente contrato las partes señalan como lugares donde
2 recibirán las notificaciones y comunicaciones, los siguientes: La
3 RENUNCIANTE señora **MARY THERESA WALKER**, domiciliada en la
4 Urbanización La Rivera de Batan kilómetro 8.5 vía a Samborondón,
5 teléfono 0994020436, correo electrónico: mtwalker63@hotmail.com
6 ; Y el señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**,
7 domiciliado en el Barrio Primero de Abril en la ciudad de Machala,
8 correo electrónico ppgaraycoa@hotmail.com, teléfono 0994450864;--

9 **OCTAVA: ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La
10 Renunciante del cincuenta por ciento de los gananciales señora **MARY**
11 **THERESA WALKER** y el beneficiario señor **PEDRO PABLO JOSE**
12 **FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, declaran que aceptan aprueban y se
13 ratifican este instrumento público en todo su contenido y se
14 facultan mutuamente a solicitar su inscripción en el Registro
15 correspondiente.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
16 rigor y estilo para la validez del presente instrumento público.- Abg.
17 Freddy Carrasco, Mat. 07-2013-92.- Foro de Abogados.-----
18 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con
19 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a
20 los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
22 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTOR

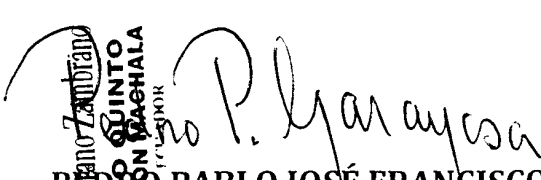
23
24 
25 

26 **MARY THERESA WALKER**

27 **C. C. NO. 070321508-7**

28 **SIGUEN...**

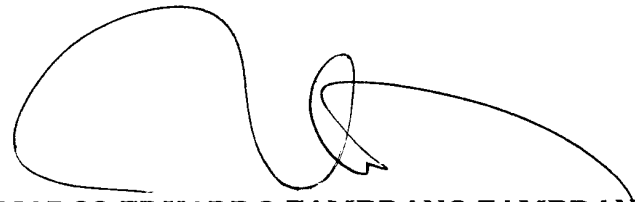
1 ...MÁS FIRMAS

2
3
4 
5 
6 **PABLO JOSÉ FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**
7 **C.I. 070175826-0**

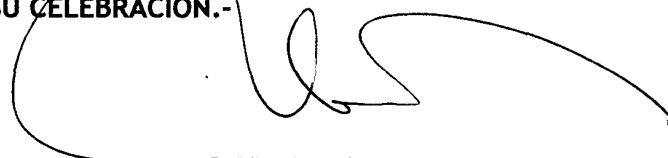
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

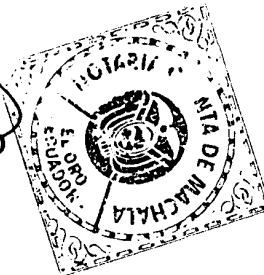
Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EJECUTOR




ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO - QUINTO

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN VEINTIUNO
FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-**


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



48 020-0046-18. M

Machala, 14 de Junio del 2018

Ab.

CARLOS MURRIETA MORA

Intendente de Compañías de Machala

Ciudad.-



14 JUN 2018

16/17
Jed

De mi consideración:

Yo, Pedro Pablo José F Garaycoa Ojeda, portador de la cédula de ciudadanía N° 070175826-0, en mi calidad de Representante Legal de la compañía INDAGROPEC C.A., adjunto la Escritura Pública de Renuncia de Gananciales que otorga la señora MARY THERESA WALKER, a favor del señor PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, la misma que ha sido inscrita en los libros de acciones de la compañía.

Para notificaciones señalo mi correo electrónico ppgaraycoa@hotmail.com

Por la atención de dispense a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

PEDRO PABLO JOSÉ FRANCISCO GARAYCOA OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE INDAGROPEC C.A.
C.C. 070175826-0

38992-

N° TRAMITE: 48020-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
14/06/18
511

